AVISO DE REMATE

Se comunica al público en general que el día **MIERCOLES 13 DE ENERO DE 2027**, dentro del juicio coactivo Nro. **BIESS-0342-2015** se procederá al **REMATE DEL BIEN INMUEBLE EN PRIMER SEÑALAMIENTO.**

CONSIDERACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATAR: Ubicado en Solar y edificación 50 de la manzana 1208, ubicado en la Urbanización Veranda, parroquia Pascuales (antes Tarqui), Comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Solar 51 con 16,50 metros; **POR EL SUR:** Solar 49 con 16,50 metros; **POR EL ESTE:** Solar 20 con 7,40 metros y, **POR EL OESTE:** Calle pública con 7,40 metros. Medidas que dan un **ÁREA TOTAL:** 122,10 metros cuadrados. Identificado con la Código Catastral No. 48-1208-050-0-0-0.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Ing. Stalin David Vera Gutiérrez, el valor del bien inmueble es de **CIENTO NUEVE MIL OCHOSCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES DE LO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 21/100 (USD $ 109.826,21).**

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO**, el remate sobre las dos terceras partes del precio del avalúo, esto es la suma de **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 47/100 (USD 73.217,47)**, para lo cual deberá ser acompañada al menos del 10% de la postura realizada mediante depósito bancario, transferencia electrónica o cheque certificado a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS.

Todos quienes deseen participar en el remate deberán presentar sus posturas conforme a lo previsto en los artículos 457 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Los postores deberán presentar la documentación que justifique la solvencia económica y experiencia del negocio, a fin de que sean calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate. Las posturas deberán estar suscritas por el postor, debiendo indicar domicilio para notificaciones. No se aceptarán ofertas de quienes no se hayan calificado.

Todos los valores por concepto de costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el depositario Carlos Daniel Albán Orozco al teléfono 0979635516 o con el secretario Abogado Externo Pablo Andrés Cando Flores al teléfono 0989712942 o correo electrónico pablo.cando@biess.fin.ec - **f)** Ab. Daniela del Carmen Bonifaz Villafuerte, Empleada Recaudadora del BIESS.

Abg. Pablo Andrés Cando Flores
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO / AGENTE JUDICIAL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL